

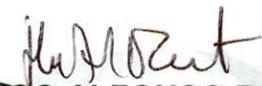
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**

ADENDA No. 02

Teniendo en cuenta que en los pliegos de las convocatorias No. 04, No. 05, No. 06, No. 07, No. 08, No. 09 y No. 11 el requisito de participación del grupo de investigación en capacitaciones programadas por la Dirección de Investigaciones en el año 2015, no se relacionó en los criterios de selección de las convocatorias. La Dirección de Investigaciones decidió no considerar este requisito en las convocatorias arriba mencionadas.



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerector Académico



HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Director de Investigaciones

